INTERNACIONAL

Repatrían a dos mexicanos desde Japón para cumplir sentencia en penal de Guanajuato

26 de julio de 2025 · 2 min de lectura



La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), a través del órgano de Prevención y Reinserción Social (PRS), repatrió a dos ciudadanos mexicanos que cumplían una condena en Japón, quienes ahora concluirán su sentencia en el Centro Federal de Reinserción Social número 12 “CPS-Guanajuato”.

Se trata del noveno traslado internacional entre los gobiernos de México y Japón, realizado bajo el Convenio sobre Traslado de Personas Condenadas de Estrasburgo. Los connacionales fueron sentenciados a nueve años de prisión por violaciones a la Ley de Control de Drogas Estimulantes y la Ley de Aduanas en territorio japonés. Hasta el momento, ya han compurgado siete años de pena.

La entrega se efectuó en el Aeropuerto Internacional de Narita, Tokio, con la presencia de autoridades del Ministerio de Justicia de Japón, del Consulado General de México en esa ciudad, de la Fiscalía General de la República (FGR) y personal de PRS. Posteriormente, arribaron al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y fueron trasladados a Morelia, Michoacán, desde donde continuaron vía terrestre al penal federal, bajo resguardo de la Unidad de Reacción Penitenciaria.

Durante todo el proceso, los connacionales recibieron atención médica y pasaron por revisiones de documentos, pertenencias, numerario y medicamentos, conforme a la normatividad vigente.

Este traslado internacional reafirma el compromiso de México con la cooperación en materia de justicia y con el respeto a los derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad, al brindar condiciones que favorezcan una reinserción social efectiva en el país.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/internacional/repatrian-a-dos-mexicanos-desde-japon-para-cumplir-sentencia-en-penal-de-guanajuato
Descargado el 22 de noviembre de 2026.